



Diez y siete de marzo de 1760.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.

del suplico de no abrirse Manifes-  
tado otros pretendientes, que los  
quatro de la Lista, admitidos por  
saber en el Cabildo Abierto, de  
quince de Julio, año próximo  
tomar Informe de ellos, con la  
prevenida sujeción, respecto  
de lo adelantado del tiempo, y que  
si de aquellos se ausentaban  
algunos a Murcar sus conductos  
quedarían los vez de ampa-  
dos, y en la Probidencia prin-  
cipal para el Gobierno de la  
Villa: no surda dable, ni per-  
mitir el dable la convocación de  
vez ni el conductos en votos  
en dable Gen. ni en calla húa,  
lo segundo que que los Informes  
dados p. los quatro Medidos,  
se han tomado de los que los  
Conozen por el trato, y comunica-  
ción p. las Juntas, siendo los 2  
formantes del Uda. credito, y  
opinión: y lo tercero, que siendo